Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público que este Ayuntamiento instruye expediente para la elección del cargo de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este Municipio.

Los interesados en el nombramiento podrá presentar su solicitud en el Registro Entrada del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.

b) Documento acreditativo de sus méritos ó de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Los interesados en el cargo podrán informarse en este Ayuntamiento.

Yuncos 21 de julio de 2014.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 7040